



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022**

**“ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS”
(SEGUNDA VUELTA)**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con 30 (treinta) minutos del 24 veinticuatro de octubre de 2022 (dos mil veintidós), los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO “ACTO DE RESOLUCIÓN” en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS” (Segunda Vuelta)**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica, generó, tramitó e ingreso la Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios identificada con el **número 1859** fechada el 12 (doce) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), misma que fue recibida por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 01 (primero) de septiembre del año en curso, requisición que obra en el expediente respectivo, a la cuales se le adjuntó el estudio de mercado elaborado por el Área Requirente, conforme lo marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; señalando además que se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Décima Tercer Sesión Ordinaria del Comité** celebrada con fecha 14 catorce de septiembre

de 2022 dos mil veintidós, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"**, proceso que se declaró desierto mediante Acta de Resolución de fecha 04 cuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós, acta que obra en el expediente correspondiente, por lo que en esa misma fecha se aprobó por los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones asistentes a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, las Bases bajo las cuales se regirá la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"** (Segunda Vuelta).

3.- Que con fecha **miércoles 05 cinco de octubre de 2022 dos mil veintidós**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"** (Segunda Vuelta) en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO" y conforme al calendario de actos se estableció como fecha para recibir preguntas con fecha **lunes 10 (diez) de octubre de 2022 dos mil veintidós**, no existiendo preguntas por alguna empresa interesada en participar, por lo que con fecha **martes 11 (once) de octubre de 2022 dos mil veintidós**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta), misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en el Acta correspondiente que no asistió ninguna empresa.

5.- Que con fecha **lunes 17 (diecisiete) de octubre de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudió el siguiente licitante: 1.- **MARCO ANTONIO VILLAFÑA DE ANDA**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuesta de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá preentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la Propuesta).	i)	PRESENTA
Anexo 11 Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	PRESENTA
Anexo 13 (Deberá presentar Datasheet del equipo y software ofertado con link de página oficial), en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	PRESENTA
Anexo 14 (Deberá presentar Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante), vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	PRESENTA
Anexo 15 (Deberá presentar copia simple del certificado emitido por la marca, de al menos 1 Ingeniero) para la realización del presente requerimiento, mismo que será el titular del mismo.	n)	PRESENTA
Anexo 16 (Deberá contar con presencia en el Estado de Jalisco por lo que deberá de presentar comprobante de domicilio) no mayor a dos meses a nombre de la empresa.	o)	PRESENTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta), y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de la propuesta de único LICITANTE siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
UNICA	1	PIEZA	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS	\$839,400.93

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo o Resolución" de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, los Miembros del Comité en base a la evaluación emitida por la Convocante con base en lo establecido 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emiten el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta), por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta) así como, la Evaluación Técnica y Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Servicio a Municipios, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los LICITANTES, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la



Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con el único **LICITANTE** que a continuación se detalla y mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9, 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta), que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:

[Large diagonal line and multiple handwritten signatures in blue ink]



**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**



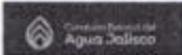
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEA-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"
(Segunda Vuelta)



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO 9.1 (INCISO REFERENCIA)	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE (ANTICIPO 50%)
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE (RUPC P31815)
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la Propuesta).	i)	CUMPLE
Anexo 11 Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta cuando aplique).	j)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	CUMPLE (MUCHO)
Anexo 13 (Deberá presentar Datasheet del equipo y software ofertado con link de página oficial), en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 14 (Deberá presentar Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante), vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	INCUMPLE, al presentar Carta de Distribuidor Autorizado Aries Industries, Inc., con fecha de expedición del 20 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante, informa que la carta no fue expedida por el fabricante Aries Industries, Inc.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"
(Segunda Vuelta)



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO 9.1 (INCISO REFERENCIA)	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFÑA DE ANDA
Anexo 15 (Deberá presentar copia simple del certificado emitido por la marca, de al menos 1 Ingeniero) para la realización del presente requerimiento, mismo que será el titular del mismo.	a)	INCUMPLE, al presentar carta como Certificado de Ingeniero, con fecha de expedición del 01 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante de la marca, informa que la carta no fue expedida por el fabricante de la marca Aries Industries, Inc.
Anexo 16 (Deberá contar con presencia en el Estado de Jalisco por lo que deberá de presentar comprobante de domicilio) no mayor a dos meses a nombre de la empresa.	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES		* Conforme a lo establecido en Bases punto 2 se señalaron 49 días naturales para la entrega de los bienes; el licitante, en el Anexo 2 de Propuesta Técnica señaló 45 días naturales y en el Anexo 3 de Propuesta Económica señala 49 días naturales.

Elaboró

C. Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

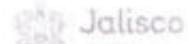
L.A. Herrero Torre Delgado
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" elaborada por el C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen – Auxiliar Electromecánico de la Subdirección de Servicio a Municipios y Validada por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, (Área Requirente), relacionada con el único LICITANTE mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9, 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta), se determina **TÉCNICAMENTE lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

**EVALUACIÓN TÉCNICA:
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)"

EVALUACIÓN TÉCNICA

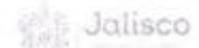
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso b) Anexo 13, 9.1 inciso c) Anexo 14, 9.1 inciso d) Anexo 15 y 9.1 inciso e) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
9.1 inciso a) ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					
ÚNICA	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS	1	PIEZA		
Especificación mínima:					
	Cámara BT9700 Capacidad de operación desde 6" a 24" de diámetro marca Aries, con rotación de 360 grados con tres diferentes velocidades, 3 niveles de ajuste para iluminación, Auto FOCUS, Auto IRIS ajustable, sistema de diagnóstico integrado de cámara, incluye 1 Caja de transporte de cámara.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	Controlador de cámara con control axial y de velocidad, zoom instant, vista de cámara frontal y lateral, control manual de iris y foco, diagnóstico de parámetros y control de intensidad de cámara lateral.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	Software BoreOptix para reportes instantáneos, para cámaras Aries. Soporte técnico por un año incluye actualizaciones y parches Software. Para Windows 10.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	Tarjeta de captura de video BoreOptix				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requiriente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso b) Anexo 13, 9.1 inciso c) Anexo 14, 9.1 inciso d) Anexo 15 y 9.1 inciso e) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
	PC de gabinete industrial para Rack con las siguientes características:				
	Procesador: 8 núcleos, 18 subprocesos, frecuencia básica 2.50 ghz y frecuencia máxima 4.50 ghz, cache de 16 mb. Gráficos: Tarjeta integrada. Tarjeta Madre AC, Socket 1200, 4xDDR4, 2xHDMI, 1xDP, USB-C 2.0/3.2, Micro ATX. Memoria interna 8GB, DDR4, 3200Mhz, PC4 25600. Unidad de estado Sólido de 240GB, SATA III 6 Gbit/s Lectura 500MB/s, Escritura 350MB/s 2.5 pulg. Disco Duro Interno mecánico de 2TB, 7200RPM, SATA, 6Gbps, 256MBR, 3.5 pulg. X-Case para rack de 19 Pulg, 4U. Fuente ATX 800W Kit de teclado y Mouse Alámbrico. Monitor 23.8 pulg. HDMI, VGA 1920 x 1080 pixeles, Windows 10 Pro 64				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	No Break 700 VA entrada y salida de 120 VA.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	Monitor Led HD para inspección en tiempo real con las siguientes características:				
	Monitor de 19" HD, Entrada HDMI, Entrada DVI, resolución 1366 x 768 pixeles.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso b) Anexo 13, 9.1 inciso m) Anexo 14, 9.1 inciso n) Anexo 15 y 9.1 inciso o) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
	Se instalará equipo de edación existente.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
CONDICIONES GENERALES:					
	Se requiere la instalación y puesta a punto en de todos los componentes en el fargón existente.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	Presentar por escrito acuerdos de nivel de servicio (SLAs), con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.				Cumple con lo requerido, según lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)"

EVALUACIÓN TÉCNICA

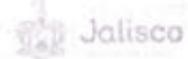
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virges, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso b) Anexo 13, 9.1 inciso c) Anexo 14, 9.1 inciso d) Anexo 15 y 9.1 inciso e) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE MARCO ANTONIO VILLAFANSA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANSA DE ANDA
	Certificación simple de instalación y puesta a punto de la marca para el servicio solicitado.				Cumple con lo requerido, según lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación.
	Deberá de entregar memoria técnica detallada de la instalación, configuración y puesta a punto				Cumple con lo requerido, según lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación.
GARANTÍAS					
	Garantía de 1 año contra defectos del fabricante				Cumple con lo requerido, según lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)

EVALUACIÓN TÉCNICA

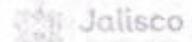
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso D) Anexo 13, 9.1 inciso m) Anexo 14, 9.1 inciso n) Anexo 15 y 9.1 inciso o) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
	Garantía de instalación y puesta a punto de 3 meses				Cumple con lo requerido, según lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:					
	* Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)"

EVALUACIÓN TÉCNICA

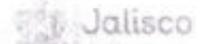
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electrónico y validada por el Ing. Aeq. Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso d) Anexo 13, 9.1 inciso m) Anexo 14, 9.1 inciso n) Anexo 15 y 9.1 inciso o) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, se arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
	* El proveedor participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante del software solicitado.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	* Mencionar especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación
	* Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original.				Cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de licitación.
	9.1 inciso d) ANEXO 13.- Deberá presentar dashboard del equipo y software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.				Cumple con el documento solicitado
	9.1 inciso m) ANEXO 14.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.				Cumple con el documento solicitado



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022



ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS (SEGUNDA VUELTA)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente DICTAMEN TÉCNICO conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el "Área Requerente", misma que es elaborada por C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen, Auxiliar electromecánico y validada por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica; conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso b) Anexo 13, 9.1 inciso m) Anexo 14, 9.1 inciso n) Anexo 15 y 9.1 inciso o) Anexo 16 de las Bases, conforme a las propuestas del LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE: MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA
9.1 inciso n) ANEXO 15.	Deberá de presentar copia simple del certificado emitido por la marca, de al menos 1 ingeniero para la realización del presente requerimiento, mismo que será el titular del mismo.				Cumple con el documento solicitado
9.1 inciso o) ANEXO 16.	Deberá de contar con presencia en el estado de Jalisco, por lo que deberá de presentar comprobante de domicilio no mayor a 2 meses a nombre de la empresa.				Cumple con el documento solicitado
TIEMPO DE ENTREGA: 49 DÍAS NATURALES.				Respuesta: Pregunta 1 y 2 de MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA. El tiempo de entrega será de 55 días naturales.	

ELABORÓ:

NOMBRE: C. ARATH JUAN ABELARDO SÁNCHEZ VIRGEN

PUESTO: AUXILIAR ELECTROMECÁNICO

FIRMA:

VALIDÓ:

NOMBRE: ING. ARQ. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR

PUESTO: SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS

FIRMA:



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionada con el **ÚNICO LICITANTE**, se determina lo siguiente:

ÚNICO.- Que el licitante **MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA**, cumple **técnicamente**, sin embargo, **INCUMPLE administrativamente**, en su **Anexo 14**, al presentar Carta de Distribuidor Autorizado Aries Industries, Inc., con fecha de expedición del 20 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante, informa que la carta no fue expedida por el fabricante Aries Industries, Inc.; asimismo, **INCUMPLE** en su **Anexo 15**, al presentar carta como Certificado de Ingeniero, con fecha de expedición del 01 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante de la marca, informa que la carta no fue expedida por el fabricante de la marca Aries Industries, Inc.; conforme a los anexos solicitados, en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES "CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS" (Segunda Vuelta).

V.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionada con el **ÚNICO LICITANTE**, se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Que el licitante **MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA** cumple **técnicamente**; sin embargo, **incumple administrativamente** en su propuesta, por lo siguiente:

Anexo 14.- Al presentar Carta de Distribuidor Autorizado Aries Industries, Inc., con fecha de expedición del 20 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante, informa que la carta no fue expedida por el fabricante Aries Industries, Inc., lo anterior conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso m) de las Bases que señala: *(Deberá presentar Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante), vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa).*

Anexo 15, al presentar carta como Certificado de Ingeniero, con fecha de expedición del 01 de agosto de 2022, (debiendo ser vigente, conforme al Anexo 1 de las Bases de Obligaciones de Participantes); asimismo, al consultar vía correo electrónico con el fabricante de la marca, informa que la carta no fue expedida por el fabricante de la marca Aries Industries, Inc., lo anterior conforme a lo solicitado en el punto 9.1



inciso n) de las Bases que señala: *(Deberá presentar copia simple del certificado emitido por la marca, de al menos 1 ingeniero) para la realización del presente requerimiento, mismo que será el titular del mismo).*

Por tal motivo, se **desecha la totalidad** de la Propuesta de la **Partida ÚNICA** del Licitante **MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA**, conforme a lo establecido en el punto 12 de Desechamiento de Propuestas de los Participantes que en su inciso b) que señala: *"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y su Anexos".*

VI.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta del **ÚNICO LICITANTE** en el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"** (Segunda Vuelta), **por lo que se refiere a la partida identificada como ÚNICA;** en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

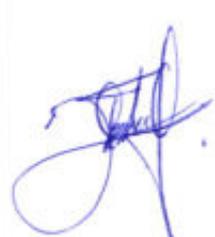
PRIMERA.- Que considerando que el único Licitante **MARCO ANTONIO VILLAFANA DE ANDA** incumplió con los Anexos solicitados, de conformidad con lo establecido en el punto 14 inciso b) de las Bases que rigen el presente procedimiento de adquisición que señala *"Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES"; se DECLARA DESIERTO,* el procedimiento de Adquisición de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-CCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POZOS"** (Segunda Vuelta), además de lo establecido en el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución al Único Licitante**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por el "LICITANTE" en su Anexo 4.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

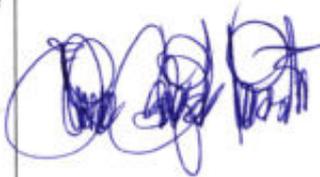
NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado Permanente. (Voz).	

continua hoja siguiente de firmas.-----



Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.	Representante Titular del Área Jurídica. Invitado Permanente. (Voz).	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto	
Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo.	Representante de la Secretaría Administración. VOCAL. Voz y Voto	
Lic. María de la Paz Yolanda Buendía Quintero.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Mariana Yarely Montejano González.	Representante de la Consejería Jurídica. VOCAL. Voz y Voto.	



Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL. Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
C. Arath Juan Abelardo Sánchez Virgen.	Auxiliar Electromecánico Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica. (Área Requirente).	

-----FIN DEL ACTA-----

